

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS UNIDADES DE INSPECCIÓN INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NOM-014-ASEA-2022

NOVIEMBRE 2023

RESUMEN EJECUTIVO:

- El 31 de octubre de 2023, se publicó la Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022.
- La Convocatoria establece los requisitos necesarios para la obtención de la "Aprobación como Tercero" en el sector de hidrocarburos.
- La Aprobación de Terceros desempeña un papel crucial en la protección de los recursos naturales, especialmente en el contexto de construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas sensibles como zonas agrícolas y ganaderas y eriales.



El 31 de octubre de 2023, se publicó, en el Diario Oficial de la Federación ("DOF"), la Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, especificaciones de protección al medio ambiente para la construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales ("la Convocatoria").

Esta publicación cancela y sustituye a la NOM-115-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones

de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales.

La Convocatoria establece los requisitos necesarios para la obtención de la "Aprobación como Tercero" en el sector de hidrocarburos. Es importante que el promovente presente una copia simple y legible de su acreditación vigente como Unidad de Inspección Emitida por una Entidad de Acreditación autorizada, con alcance en la NOM-014-ASEA-2022.



Los requisitos se dividen en generales y técnicos, y se detallan los criterios para la acreditación, formación y experiencia del personal, así como la presentación de solicitudes en línea o presencial. La Agencia evaluará las solicitudes y puede solicitar información adicional. Además, se destaca que la interpretación de los requisitos es responsabilidad de la Agencia. Se proporcionan en línea los formatos y documentos necesarios para el proceso.

Asimismo, los requisitos para obtener la aprobación como Tercero en el sector de hidrocarburos establecen un estándar definido, y los solicitantes deben cumplir con los requisitos: formación, experiencia y conocimiento técnico. El proceso de presentación y evaluación de solicitudes es claramente transparente, y la Agencia tiene la autoridad para tomar decisiones finales sobre la aprobación.

La importancia de los requisitos para obtener la aprobación como Tercero en el sector de hidrocarburos radica en varios aspectos fundamentales, tales como:

+ SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL:

En el sector de hidrocarburos es crítico garantizar la seguridad de las operaciones y la protección del medio ambiente. Los requisitos aseguran que las organizaciones y profesionales aprobados cuenten con la competencia técnica necesaria para evaluar y verificar el cumplimiento de regulaciones y normativas ambientales, lo que contribuye a evitar accidentes y minimizar impactos ambientales negativos.

+ CALIDAD EN LA EVALUACIÓN:

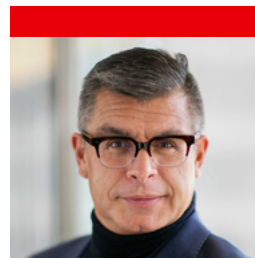
Los requisitos garantizan que los aspirantes a Gerente Técnico, Inspector y la Unidad de Inspección cuenten con la capacidad técnica y la experiencia necesaria para realizar evaluaciones y verificaciones de manera precisa y confiable. Esto asegura que los resultados sean precisos y útiles para la toma de decisiones tanto en materia de seguridad como ambiental.

La Aprobación de Terceros desempeña un papel crucial en la protección de los recursos naturales, especialmente en el contexto de construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas sensibles como zonas agrícolas y ganaderas y eriales.

Los requisitos aseguran que se realicen evaluaciones exhaustivas y se tomen medidas adecuadas para minimizar impactos negativos en el entorno natural. Estos requisitos contribuyen a un funcionamiento más seguro y sostenible del sector de hidrocarburos.

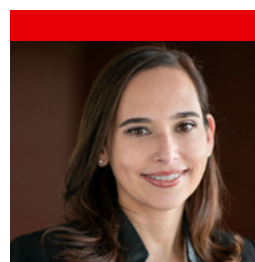
Ligas Relevantes:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707249&fecha=31/10/2023#gsc.tab=0



Juan Carlos Machorro

Socio
Ciudad de México
+52 55 5279 5463
jmachorro@s-s.mx



Norma Álvarez

Asociada
Ciudad de México
+52 55 5279 5415
norma.alvarez@s-s.mx